



*Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García*

**Consejero de Salud**

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, y con domicilio en C/ San Antón, 21, 1º H, C.P 30009 de Murcia, con e-mail [murcia@cgtrabajosocial.es](mailto:murcia@cgtrabajosocial.es), por acuerdo de fecha 13 de mayo de 2020,

#### **EXPONE**

En el contexto actual de emergencia sanitaria y sus consecuencias sociales y económicas derivadas de la pandemia del COVID 19, **es necesario reiterar la petición de ampliar la plantilla de profesionales de trabajo social en el Servicio Murciano de Salud.**

Este Colegio ha trasladado dicha necesidad con anterioridad, en diferentes documentos, escritos y jornadas que se exponen a continuación:

- **11 de julio de 2018.** Solicitud de mejora de las ratios de profesionales de trabajo social en salud, en atención primaria, atención hospitalaria y en la red de salud mental y drogodependencias. Enlace [solicitud](#) dirigida a: Ilmo. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.
- **28 de noviembre de 2018.** Propuestas de Trabajo Social Generales 2019-2023. Enlace: [descarga el documento aprobado en Asamblea General ordinaria de 28 de noviembre de 2018](#)
- **1 de marzo de 2019.** Jornadas de Trabajo Social y Salud. 09.00 a 15.00h Hospital Reina Sofía (Murcia)
- **20 de diciembre de 2019.** Propuestas del Colegio de Trabajo Social al Anteproyecto de Ley de Salud Pública. Enlace [documento](#).



Con el fin de prestar una adecuada **atención al paciente y mejorar la cobertura de sus necesidades** de la forma más eficaz, integral y humana posible, así como una adecuada carga de trabajo, en los ámbitos de atención primaria, atención hospitalaria y atención a salud mental, especialmente, en estos momentos en los que el coronavirus afecta en parte a las personas más vulnerables.

Por todo lo anterior expuesto,

### **SOLICITA**

Que se refuerce la plantilla de profesionales de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud, con un **mínimo de un profesional de trabajo social** a tiempo completo por **equipo de atención primaria**, por **centro hospitalario** y por **centro de la red de salud mental y drogodependencias**, y reforzar aquellos con mayor carga de trabajo, de acuerdo con las solicitudes remitidas anteriormente.

Que se informe a este Colegio respecto a las medidas a adoptar en materia de refuerzo de la plantilla de profesionales de Trabajo Social.

Agradecemos de antemano su atención, reiterando nuestra disposición a colaborar en cuanto resulte oportuno, y deseándole los mayores éxitos en la actual emergencia.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 18 de mayo de 2020.

Atentamente,

LA JUNTA DE GOBIERNO